

El comercio de las lanas finas del partido mesteño de Cuenca entre los siglos XIV y XVII

Máximo Diago Hernando †

Instituto de Historia. CSIC. Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/elem.94760>

Recibido: 19/07/2023 • Aceptado: 27/11/2023

^{ES} **Resumen.** El partido de Cuenca era uno de los cuatro en que se agrupaban los ganaderos miembros del Concejo de la Mesta que eran vecinos de lugares de las sierras. Pero también incorporó ganaderos vecindados en lugares de las tierras llanas, en su mayoría ubicados en la actual provincia de Ciudad Real. En este artículo el autor analiza el comercio de las lanas producidas por los ganados trashumantes de los vecinos del ámbito serrano del partido, principalmente de Cuenca y Molina de Aragón con sus aldeas. Profundiza en la caracterización de dichas lanas, diferenciándolas de las bastas producidas por el ganado estante, e informa sobre su calidad y precio. Identifica a los mercaderes que comerciaron con ellas, y da cuenta de sus procedimientos de contratación y su influencia sobre los precios.

Palabras clave: Mesta, ganadería trashumante, comercio de lanas, Baja Edad Media, temprana Edad Moderna, Corona de Castilla

^{EN} The trade with fine wools from the transhumant sheep of the Castilian district of Cuenca between the fourteenth and the seventeenth centuries

^{EN} **Abstract.** The district of Cuenca was one of the four districts to which the sheepowners that were members of the Castilian guild called “Mesta” and inhabited the mountainous regions of the kingdom belonged. But sheepowners who inhabited the districts of the plains, mainly in the province of Ciudad Real were also admitted as members. In this article the author pays attention to the commercialization of the fine wools that were sold by the ranchers of the mountainous sector of the district, around the towns of Molina de Aragón and Cuenca. He differentiates between fine wools, produced by the transhumant cattle, and the coarse ones produced by the non transhumant herds. He informs about the different prices that were paid for them., and the contract models that were employed and their relation with the prices.

¹ El doctor Máximo Diago Hernando falleció el 1 de marzo de 2024. En ese momento el artículo que aquí se presenta se hallaba en proceso de edición, por lo que el doctor Diago no pudo llevar a cabo la revisión de las correspondientes pruebas de imprenta. El equipo de la revista desea expresar sus respetos y su recuerdo por nuestro colega y amigo, trabajador incansable sobre la España medieval.

Keywords: Mesta, transhumant sheepbreeding, wool trade, late Middle Ages, early Modern Age, Crown of Castile

Sumario: 1. Introducción. 2. El partido mesteño de Cuenca. 3. La comercialización de las lanas de Cuenca y Molina: El despegue de las exportaciones. 4. Los mercaderes italianos en el reinado de los Reyes Católicos. 5. Los mercaderes hispanos durante los siglos XVI y XVII. 6. El mercado lanero: tipología de las lanas. 7. Los modelos de contratación en el mercado lanero y el papel del crédito. 8. El destino de las lanas: Exportación frente a pañería castellana. 9. Conclusión. 10. Bibliografía.

Cómo citar: Diago Hernando, M. (2024), El comercio de las lanas finas del partido mesteño de Cuenca entre los siglos XIV y XVII, en *En la España Medieval*, 47, 239-256.

1. Introducción²

La producción a gran escala de lanas finas de elevada cotización para su exportación masiva a otros países fue un componente fundamental de la economía de la Corona de Castilla entre los siglos XV y XVIII, que se inició en el XIV y se prolongó algunas décadas en el XIX. La mayor parte de dichas lanas procedió del esquila de ganado ovino trashumante, que alcanzó cifras considerables en estos siglos, al amparo de la institución de la Mesta que veló por la defensa de los intereses de los ganaderos que invirtieron en este negocio. En el presente trabajo nos hemos fijado como objetivo analizar el funcionamiento del mercado de lanas en una región en particular que destacó por la dedicación de una parte importante de su población a la ganadería trashumante, y por consiguiente figuró entre las principales productoras de lanas finas. Se trata de la que abarcaba el sector montañoso del partido mesteño de Cuenca, que contaba con dos importantes núcleos urbanos, Cuenca y Molina de Aragón. A la delimitación de dicha región dedicamos el primer epígrafe, mientras que en el resto del trabajo abordamos el estudio de la comercialización de las lanas, diferenciando tipologías, y su relación con los precios, identificando a los principales mercaderes que negociaron con ellas, en especial los que fueron exportadores, y dando cuenta de los principales destinos que se les dieron. Para ello nos hemos basado preferentemente en la información proporcionada por los protocolos notariales, y muy en particular los de la ciudad de Cuenca de las primeras décadas del siglo XVI, los de Medina del Campo del siglo XVI y los de Madrid del siglo XVII, por haberse erigido en dichas centurias estas dos ciudades en importantes centros de contratación lanera, donde residían activos exportadores. También hemos aprovechado la procedente de algunos procesos judiciales ante la Chancillería de Valladolid y noticias proporcionadas por la bibliografía, procedentes de protocolos de Toledo de fines del siglo XV y comienzos del XVI. La dispersión cronológica es consecuencia del hecho de que la investigación se encuentra todavía en su primer estadio, y apenas existen estudios previos. El trabajo que ofrecemos representa una primera contribución al análisis de una cuestión en gran medida desatendida por los investigadores. Tiene un carácter

² Abreviaturas utilizadas.
AChV: Archivo de la Chancillería de Valladolid.
P.C.: Pleitos Civiles.
F.: Fenecidos.
AGS: Archivo General de Simancas.
RGS: Registro General del Sello.
AHN: Archivo Histórico Nacional.
AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cuenca.
AHPV: Archivo Histórico Provincial de Valladolid.
AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

marcadamente provisional, porque no se ha consultado gran parte de la documentación, que es abundante y muy dispersa, por insuficientemente catalogada, tanto para el siglo XVI como para el XVII.

2. El partido mesteño de Cuenca

El Honrado Concejo de la Mesta era un gremio en el que se agrupaban los propietarios de ganado trashumante de la Corona de Castilla, entre los cuales había establecida una distinción entre los llamados *serranos*, que eran vecinos de lugares de las llamadas “sierras”, y los que residían en lugares de las “tierras llanas”, que comprendían el resto de los territorios de la Corona, con diferencia los más extensos³.

Las “sierras” eran comarcas del Sistema Central y Sistema Ibérico. Caja de Leruela no incluye entre ellas las de la Cordillera Cantábrica, pues sólo habla del arzobispado de Burgos, refiriéndose quizás al sector de la sierra de la Demanda, pero no menciona los obispados de Palencia, Astorga y León. Peso a ello Klein entiende que el partido mesteño de León abarcaba sólo estos dos últimos obispados⁴.

Las sierras estaban, en efecto, divididas en cuatro partidos o cuadrillas, que, por riguroso orden de precedencia, llevaban los nombres de Soria, Cuenca, Segovia y León. Optamos en este trabajo por utilizar el primer término en lugar del segundo por resultar más clarificador, pues *cuadrilla* también se utilizaba para referirse a agrupaciones de ganaderos de carácter local, de las cuales el *Memorial del Expediente de Concordia* de 1783 menciona un total de 142. De ellas 61 formaban parte del partido de Soria, 45 del de Segovia, 22 del de León, y 14 del de Cuenca⁵. Pero la delimitación de estos cuatro partidos que ofrece Klein contiene errores. Sostiene en primer lugar que el partido de León abarcaba sólo los obispados de León y de Astorga. La mera lectura de los libros de actas de las asambleas mesteñas, y otras fuentes documentales, en especial del siglo XVIII, demuestra, sin embargo, que con la única excepción a fines del siglo XVII de Manuel de Quirós Bravo y Acuña, que fue regidor de León pero nacido en Oviedo y residente de forma permanente en Madrid, los hermanos que se registran en las asambleas como miembros del partido de León son vecinos de lugares de las actuales provincias de Rioja y Burgos, e incluso de Segovia en el siglo XVI. También la información estadística del *Memorial del Expediente de Concordia* de 1783 demuestra que todos los lugares del arzobispado de Burgos formaban parte del partido de León. Los abundantes pastos de verano de la Cordillera Cantábrica fueron aprovechados en su práctica totalidad por rebaños de ganaderos forasteros que los tomaban a renta. Nada dice Klein sobre la adscripción del obispado de Palencia. El arzobispado de Burgos lo adscribe al partido de Soria, que abarcaría también las diócesis de Osma, Calahorra y Sigüenza y los territorios castellanos del de Tarazona. Pero como hemos dicho todos los vecinos de lugares del arzobispado de Burgos fueron adscritos al partido de León, nunca al de Soria. Klein también se equivoca en la delimitación que propone para el partido de Cuenca pues no coincide con el territorio del obispado del mismo nombre, como él propone. Los libros de actas de la Mesta demuestran que los ganaderos avecindados en lugares de la Tierra de Molina de Aragón y del ducado de Medinaceli, pertenecientes al obispado de Sigüenza, también formaban parte de dicho partido, y constituían un sector bien diferenciado frente al del obispado de Cuenca. Así en acta de la asamblea de Valdemoro de septiembre de 1683 intervino Francisco Carrillo, regidor de Cuenca que ocupaba el primer asiento del partido, a la izquierda del presidente, para declarar que hasta entonces habían estado de acuerdo en repartir los oficios que correspondía nombrar a los hermanos del partido conforme al siguiente procedimiento: por un lado los del obispado de Cuenca proveían la mitad, y los de Molina y Sigüenza, refiriéndose sin duda al obispado, la otra mitad.

³ Los conceptos *serrano* y *riberiego* y la delimitación de las sierras los tomamos del texto clásico de Caja de Leruela, *Restauración*, 1782, pp.78-79.

⁴ Klein, *La Mesta*, p. 65.

⁵ *Memorial* y García Martín, *La ganadería mesteña*, pp. 406-12.

Pero, además de ganaderos vecindados en lugares de las *sierras*, el partido de Cuenca integró otros muchos que estaban vecindados en lugares de *tierras llanas*. La mayoría se ubican en la actual provincia de Ciudad Real, como es el caso de la capital, Almodóvar del Campo, Puertollano, Daimiel, Villanueva de los Infantes y Almagro, y otros del norte de Andalucía como Baeza y Vilches⁶. La importancia que estos ganaderos de *tierras llanas* llegaron a alcanzar dentro del partido conculca queda reflejada en el hecho de que, a juzgar por los libros de actas de las asambleas mestefías, conformaron uno de los cuatro subgrupos en que se agruparon los ganaderos del partido, el llamado del Campo de Calatrava, que se sumaba a los de Cuenca, Molina de Aragón y ducado de Medinaceli.

El peso relativo de Cuenca y Molina con sus respectivas jurisdicciones era notable dentro del partido, pues se les reconoció cierta preeminencia que dejaba un tanto desplazados a un segundo plano a los ganaderos tanto del ducado de Medinaceli como de las *tierras llanas*. El primer asiento fue ocupado siempre por algún vecino de la ciudad de Cuenca, y sólo cuando no asistió ninguno pudo ocuparlo el principal entre los de Molina de Aragón. Cuando hubo que tomar alguna decisión sobre regulación del reparto de oficios entre los ganaderos del partido los que llegaron a acuerdos transaccionales fueron sólo los de Cuenca y los de Molina, sin intervención alguna del resto.

La posición que ocuparon los señores de ganados trashumantes vecinos de lugares de la actual provincia de Ciudad Real cabe calificarla de contradictoria, pues en rigor no podían ser considerados como serranos, pero con frecuencia se les trató como a tales, pues asistieron a las asambleas y presentaron en ellas reclamos de posesión, aunque es cierto que no se les designó para el desempeño de oficios, lo que sí lograron otros ganaderos en otros partidos, como, por ejemplo, los Sanguineto en el de Segovia, por el que desempeñaron el oficio de tesoreros aunque residieron en Toledo y Madrid⁷. Algunos de ellos fueron importantes propietarios ganaderos. Así, en 1467 en un documento que recoge los nombres de ganaderos que habían llevado a pastar ganados ovinos desde fuera a la sierra de Cuenca, que en total sumaban 78.390 cabezas, aparecen dos vecinos de Almagro, con nombre Alonso Gutiérrez que habían llevado 8.600 y 6.200 cabezas respectivamente⁸. De esta misma villa manchega era vecino García de Pisa, que había llevado 3.300⁹. Otro vecino de Almagro con dedicación a la ganadería trashumante fue Alonso de Villarreal, de origen judeoconverso y muy activo en el negocio de la recaudación de rentas de la Monarquía, que llevaba a pastar sus rebaños en verano a la Tierra de Albarracín, en el reino de Aragón¹⁰. En el siglo XVI en Almagro continuó habiendo grandes señores de ganado trashumante, como Marcos de Soria, miembros de la familia Pisa, y Gaspar Rotulo. Este último era de origen milanés y vivió un tiempo en Toledo, ciudad en que llegó a ser nombrado regidor y procurador a Cortes, y desde donde realizó junto con su hermano Leonardo compras de lanas a ganaderos conquenses. Pero terminó estableciéndose en Almagro, donde fundó mayorazgo, que incluía sus casas principales en la villa y dos villas de señorío¹¹.

Aunque todos estos ganaderos fueron productores de lanas finas, en el presente trabajo nos ocuparemos sólo de los que residieron en las sierras, en particular en Cuenca y Molina de Aragón y en las aldeas de sus Tierras, y en algunas villas de señorío como Huéllamo o Beteta.

3. La comercialización de las lanas de Cuenca y Molina: El despegue de las exportaciones

Durante el período preindustrial, y muy en particular en el ámbito de la Corona de Castilla, la lana fue un elemento fundamental para que las explotaciones ganaderas ovinas resultasen rentables. No en todas las épocas representó un porcentaje de los ingresos semejante, pues

⁶ AHN, Mesta, actas: II-1583.

⁷ Diago Hernando, "Integración".

⁸ Ortego entiende que se trata del arrendador Alonso Gutiérrez de la Caballería. Ortego, *Hacienda*, p. 1.180.

⁹ Iradiel, *Evolución*, p. 64.

¹⁰ AGS, RGS, VIII-1491, f. 63.

¹¹ Aranda, "Nobles", pp. 271-272.

la demanda de lanas en el mercado fue mayor en unos períodos que en otros, y también desde esta perspectiva se pueden advertir diferencias apreciables entre las explotaciones de ganado trashumante productoras de lanas finas de elevado precio, por un lado, y las de ganado estante o de ganado de raza churra que se desplazaba cortas distancias, que en algunas zonas se llamaba *riberiego*, por otro.

Las explotaciones ganaderas de la Corona de Castilla presentaron la peculiaridad de que durante muchos siglos estuvieron en gran medida orientadas hacia la producción de lanas para la exportación a otros territorios europeos. Pero para fechas anteriores al siglo XIV no hay constancia documental de que se exportasen cantidades importantes de lanas desde este territorio. Así, Childs afirma que las exportaciones de lanas castellanas hacia Europa, sobre todo hacia Flandes, fueron muy modestas hasta mediados del siglo XV¹². Van der Wee y Munro sitúan en fecha un poco más temprana el despegue de las exportaciones de lanas castellanas a Flandes, en concreto en las primeras décadas del siglo XV¹³. En contra de este punto de vista se han manifestado algunos historiadores españoles. El primero en hacerlo fue Vicens Vives quien mantuvo la tesis de que en la última década del siglo XIII Castilla, que hasta entonces sólo había producido lana de inferior calidad tras un proceso que calificó de revolucionario pasó a exportar grandes cantidades de lana merina fina superando pronto a Inglaterra como principal proveedor del continente europeo y se consolidó como una economía basada en la cría del ganado ovino bajo el control de los grandes ganaderos de la aristocracia y el clero¹⁴. En la misma línea Reyna Pastor sostuvo después que la lana comenzó a exportarse en escala considerable desde mediados del siglo XIII hacia las tejedurías flamencas y fue comercializada por mercaderes castellanos y extranjeros, especialmente flamencos, aunque no faltaron los italianos¹⁵. Tales aseveraciones no se sustentan, sin embargo en una base documental sólida. Faltan en particular las pruebas de la presencia de mercaderes flamencos activos en tierras castellanas en tales fechas. Ni siquiera en los siglos XV y XVI se encuentran apenas en los documentos noticias sobre mercaderes flamencos que operasen en Castilla con lanas destinadas a Flandes y sólo empiezan a aparecer en el siglo XVII¹⁶. La presencia de mercaderes italianos en la Corona de Castilla está bien constatada en el siglo XIII, destacando en particular la de los genoveses en Sevilla, tras su conquista a los musulmanes. Pero no hay testimonios de que exportasen lanas desde la capital andaluza en el período medieval¹⁷. Las noticias sobre exportaciones de lanas desde la Península Ibérica por mercaderes italianos destinadas a Italia sólo comienzan a aparecer, como diremos a continuación, a fines del siglo XIV. Y, pese a ello en fechas recientes la historiadora española, Ana Rodríguez López, en contradicción de lo demostrado por acreditados historiadores extranjeros, sostiene que la lana castellana se concentraba desde mediados del siglo XIII en Burgos, y fue destinada casi exclusivamente a mercados extranjeros, sin emplearse a gran escala en las tejedurías locales¹⁸. El análisis de la documentación hasta ahora dada a conocer no permite llegar

¹² Childs, *Anglo-Castilian Trade*, p. 74.

¹³ Van der Wee, "Structural Changes", pp. 201-221. Munro, "The Symbiosis". Spufford, Power and Profit, pp. 330-331 y Haebler, "Der Hansisch-Spanische Konflikt", pp. 70-74.

¹⁴ Comentario de las tesis de Vicens y Sobrequés, ninguno de los cuales fueron especialistas en la historia de Castilla, en Bishko, "Sesenta años después", pp. 28-29. Destaca este autor que la aceptación de estas tesis suponía adelantar medio siglo la caída de las exportaciones inglesas. De hecho en la década de 1361-1370 se exportaron, según Bridbury, 28.302 sacas desde Inglaterra, mientras que en 1491-1509 fueron tan sólo 8.149. Diago Hernando, *La industria y el comercio de productos textiles*, p. 61.

¹⁵ Pastor de Togneri, *Conflictos sociales*, p. 193.

¹⁶ Pocas referencias se encuentran a la presencia y actividad de mercaderes flamencos en Valladolid. No hay alusión a sus tratos con lana en Fagel, "Valladolid y Flandes". Ninguna sobre su presencia en el importante puerto exportador de Bilbao en el siglo XVI en Priotti, *Bilbao y sus mercaderes*. Casado Alonso en "Il mondo spagnolo della mercatura" tampoco informa sobre la presencia de mercaderes flamencos en Castilla en época de Carlos V, pues sólo alude a los que actúan en Lisboa. Sobre mercaderes flamencos asentados en Madrid que exportaron lanas en el siglo XVII, Diago Hernando, "Actividad mercantil y financiera".

¹⁷ García Serrano, "Los genoveses en la Sevilla", pp. 82-94.

¹⁸ Rodríguez López, "Modelos de diversidad", p. 34.

a tales conclusiones. En concreto no proporciona noticias que demuestren que en la segunda mitad del siglo XIII o en la primera mitad del siglo XIV se exportasen cantidades importantes de lanas desde la Península Ibérica, y mucho menos desde la Corona de Castilla, hacia otros territorios europeos. Los mercaderes de la ciudad de Burgos ciertamente ya comenzaron a desarrollar una intensa actividad en el comercio a largas distancias en el siglo XIV, y desde comienzos de esta centuria está documentada su participación en el comercio de paños desde la Corona de Aragón a la de Castilla, pero por el contrario no hay constancia de que se interesasen entonces por los tratos con lanas. En los registros del pago del impuesto fronterizo de la *quema* que se conservan para un período muy corto de 1386 apenas hay referencias al paso de esta mercancía desde Castilla al reino de Aragón, mientras que sí abundan las relativas al paso de tejidos procedentes de la Europa transpirenaica o de Cataluña hacia territorio castellano por los puertos secos de Soria¹⁹.

Patrizia Mainoni sostiene que en el siglo XIII la cantidad de lana española que se exportaba a Italia era *mínima*, mientras que sí existía cierta demanda de lana mallorquina. A comienzos del siglo XIV los mercaderes pisanos exportaban lana desde Mallorca, aunque es posible que fuese de origen africano, y a mediados de dicho siglo la documentación toscana muestra la disponibilidad de una extensa gama de lanas, entre las que estaban las de Mallorca, Menorca, Berbería y de San Mateo, la única de origen ibérico. Añade que la lana de San Mateo se pudo afianzar en la plaza de Milán entre 1370 y 1390, pero a a partir de 1455 parece sin embargo que las llegadas de lana española descendieron²⁰. Ninguna alusión hace esta autora a la presencia de lanas castellanas en Italia en estos siglos.

Ferrer Mallol recuerda que en 1342 Pedro IV prohibió la exportación de lana valenciana en un intento de favorecer el desarrollo de la industria textil lanera en Valencia. Pero en 1344 revocó esta prohibición, por lo que se deduce que se trataba de una actividad importante, probablemente para la comarca del Maestrazgo²¹. A fines del siglo XIV Federigo Melis, a partir del análisis de la documentación del archivo Datini, demostró que por cuenta de la compañía de Francesco Datini, de Prato, se realizaron compras de lanas en San Mateo, Salsadella (Salzadella), y Morella, en el reino de Valencia, Teruel, en Aragón, y Cuenca, en Castilla para llevarlas a Italia. En concreto destaca que entre marzo de 1397 y diciembre de 1398 la agencia que esta compañía tenía en San Mateo empleó 20.000 florines en compra de lanas destinadas a Italia²². Las compras efectuadas en Cuenca sólo las menciona sin proporcionar más detalles. Los mercaderes italianos que operaron a fines del siglo XIV y comienzos del siglo XV recurrieron con frecuencia al procedimiento de efectuar adelantos de capital a los ganaderos varios meses antes de que los ganados fuesen esquilados, a pesar de que la Monarquía lo prohibió por considerar que causaba perjuicio económico a estos últimos. Pero las prohibiciones pronto dejaron de ser observadas²³. Por estas mismas fechas Igual Luis documenta la adquisición de lanas procedentes de las comarcas castellanas de Cuenca, Moya, Utiel y Requena a través de intermediarios valencianos por los mercaderes genoveses Battista Riso y Francesco Quarç²⁴. Y existe constancia documental de que hacia 1381 un vecino de Valencia, Miguel Quartero, compró en la aldea conqense de Tragacete cierta cantidad de lana merina que transportaba hacia esta ciudad con nueve acémilas, la cual le fue robada en el término de Cañete por el mayordomo de Juan Martínez de Luna²⁵.

A comienzos del siglo XV la documentación conservada también proporciona testimonios de la exportación de lanas desde tierras castellanas hacia las de la Corona de Aragón. Interesan en particular las referencias al mercader Ramón Ça Rovira, en unos documentos identificado como zaragozano y en otros como barcelonés, que aparece efectuando compras de lanas en

¹⁹ Diago Hernando, "El comercio de tejidos a través", pp. 196-199.

²⁰ Mainoni, *Mercanti lombardi*, pp. 25-26.

²¹ Ferrer Mallol, "Els italians a terres catalanes", p. 399.

²² Melis, "La lana della Spagna", pp. 141-156.

²³ Ferrer Mallol, "La ruptura comercial", pp. 417-418.

²⁴ Igual Luis, *Valencia e Italia*, p. 103.

²⁵ Archivo Corona de Aragón, Cancillería, reg. 1838-7.

la comarca del condado de Medinaceli, al sur de Soria, en torno a 1403, y que no pudo sacar de Castilla por haber prohibido el comercio con este reino el monarca aragonés Martín I²⁶. Esta corriente exportadora no parece que tuviese continuidad en los siglos de la Edad Moderna, pues mercaderes catalanes, aragoneses o valencianos nunca aparecen como compradores de lanas en el espacio soriano, con excepción de unos pocos italianos asentados en Zaragoza, que compraron lanas a un gran señor de ganados de Ágreda de forma ocasional en la década de 1580, las cuales no sabemos siquiera si las exportaron a Italia o a Flandes o Francia, destinos principales entonces de las lanas finas de Soria y Cameros²⁷.

Sobre el negocio de la exportación de lanas a Italia desde la Corona de Aragón en la primera mitad del siglo XV ha aportado recientemente interesante información Viu Bandos, aunque sin profundizar en la identificación de los ganaderos que vendían las lanas que eran objeto de exportación, preferentemente hacia Venecia, pues la compañía mercantil exportadora a la que dedica su atención negociaba sobre todo con mercaderes intermediarios vecinos de Zaragoza y Barcelona. Se limita a sugerir la posibilidad de que se tratase mayoritariamente de lana procedente del Maestrazgo, en el reino de Valencia, y de Albarracín, en el reino de Aragón. Pero ninguna referencia hace a Cuenca, Molina, o Medinaceli, entre otros lugares de Castilla²⁸. Para el año 1443 Mainoni proporciona la noticia del intento de adquisición por la compañía Tacchini y Manelli, con sede en Perpiñán, y filiales en Avignon, Montpellier y Barcelona, a través de su factor en Barcelona Filippo Strozzi, de 800 arrobas de lana de la Sierra de Molina, que, no obstante, no salió adelante²⁹. Según Bruno Dini la lana española, que había sido consumida por la manufactura pañera de Florencia en el siglo XIV pasó a ser substituida por la del Abruzzo durante gran parte del siglo XV, aunque a fines de dicha centuria volvió a recuperar un protagonismo que mantendría durante el siglo XVI³⁰.

El mercado flamenco comenzó a adquirir importancia como destino para las lanas castellanas sólo a partir de los primeros años del siglo XV, según hemos adelantado y en este negocio participaron mercaderes de muy diversa procedencia, entre los que ya sí ocuparon un lugar importante los burgaleses, aunque estuvieron muy lejos de controlarlo como si de un monopolio se tratase. Los italianos mantuvieron el protagonismo que ya habían alcanzado en el siglo XIV y representaron una competencia que no se derrumbó en el transcurso de los siglos, sino que por el contrario lograron sobrevivir a los burgaleses, al menos hasta el siglo XVIII.

4. Los mercaderes italianos en el reinado de los Reyes Católicos

La relevancia de los mercaderes italianos en la exportación de lanas de la comarca de Cuenca desde finales del siglo XV ha sido puesta de manifiesto entre otros por Montojo, que remitiéndose a Carande nos recuerda que entre 1530 y 1560 genoveses y florentinos compraron entre 60.000 y 80.000 arrobas de lana cada año en Cuenca, para exportarlas por Alicante y Cartagena³¹.

El avecindamiento de mercaderes y financieros italianos en esta ciudad fue un fenómeno relevante de su realidad socioeconómica en los años finales del siglo XV, que se aceleró en el período en que ocupó la sede episcopal conquense el cardenal Rafael Sansoni Riario, que fue nombrado obispo de Cuenca en 1493. Era sobrino del Papa Sixto IV, y previamente había ocupado las sedes de Salamanca y Osma, pero en las tres fue absentista pues nunca llegó a abandonar Italia. En Cuenca en concreto delegó en hombres de negocios genoveses la tarea de gestionar sus rentas castellanas y transferir su producto a Italia. El principal de ellos fue Vicencio Ferrer, que actuó como su contador. Tanto él como sus colaboradores despertaron la hostilidad de amplios

²⁶ Sobre este episodio de la prohibición del comercio, Ferrer Mallol, "La ruptura comercial", pp. 671-682. Interesan en particular para los negocios con lanas en tierras sorianas de Ramon Ça Rovira. Archivo Corona de Aragón, Cancillería, reg. 2140-133, Valencia, 2-VI-1404. Y reg. 2179-187v, Barcelona, 22-VII-1405.

²⁷ Diago Hernando, "Mercaderes italianos en el comercio de lanas de la región soriana, pp. 219-220.

²⁸ Viu Fandos, "Una compañía mercantil", pp. 144-145.

²⁹ Mainoni, *Mercanti lombardi*, p. 99.

³⁰ Dini, "Mercaderes españoles en Florencia, pp. 328-338.

³¹ Montojo, *El siglo de Oro*, p. 299.

sectores de la sociedad conquense, y en particular de miembros influyentes de la oligarquía noble, como el regidor Fernán Gómez de Écija, que participó en un frustrado atentado contra dicho contador, a quien intentó acuchillar³². Pero estos genoveses se interesaron más por el comercio del cereal que por el de las lanas. Fueron otros los mercaderes originarios de la ciudad de Génova o de otros núcleos urbanos próximos, como Savona (Saona), los que en estos mismos años desempeñaron un activo papel en el comercio de lanas, de los cuales muchos residieron en Toledo y otros en la propia Cuenca.

Por lo que respecta a los primeros las noticias más antiguas las ha proporcionado Molénat, quien informa sobre compras de lanas efectuadas por estos mercaderes genoveses a ganaderos conquenses que llevaban a pastar sus ganados a dehesas próximas a Toledo, si bien es cierto que se trata de operaciones de pequeña envergadura³³. Estas noticias son complementadas por las que proporcionan los protocolos notariales de la ciudad de Cuenca, que son más tardías, pues los primeros que se han conservado datan del siglo XVI. Entre los genoveses residentes en Toledo que nos permiten identificar estos protocolos encontramos figuras como Esteban Justiniano, Polo Penelo, Tomás de Forne, Bautista de Negro, Antonio Gentil, Polo Requelmo y Bartolomé Garvarán. A ellos se han de sumar los que se identifican como *saoneses*, que procederían de Savona, como es el caso de Vicencio Escarela, Pedro Espinola y Esteban Saco, de los cuales el primero a veces aparece como vecino de Toledo³⁴.

Por lo que respecta a los residentes en Cuenca el primer genovés participante en el comercio de lana del que tenemos noticia es Antonio Macalufo, quien en 1474 puso en marcha una compañía junto con los hermanos Luis de Madrid y Juan de Madrid, vecinos de Cuenca, en la que estos dos habían de poner la mitad del capital, y el genovés la otra mitad, repartiéndose en igual proporción las ganancias. Entre las operaciones realizadas por esta compañía había estado la compra de 1.000 arrobas de lana a un judío vecino de Ocaña llamado Mosen Mayr por un precio de 220.000 mrs.³⁵.

Más adelante los protocolos notariales de la ciudad de Cuenca nos informan sobre numerosas operaciones mercantiles con lanas efectuadas por mercaderes genoveses que residían en ella como Lorenzo del Bosco, Bautista, Esteban y Gaspar Justiniano, Juan Bautista de Andrea y Juan Bautista del Valle, aunque éste en alguna ocasión es identificado como residente en Toledo. A mediados del siglo XVI encontramos documentada la figura de Bernardo Natarelo, quien en 1563 participó junto con Agustín, Esteban y Gregorio Ymperiales, genoveses residentes en Toledo, en una operación de exportación a Italia de 358 sacas de lana lavada que se vendieron en Milán, Florencia, Venecia y Génova³⁶.

Junto a los genoveses, encontramos tanto en Cuenca como en Toledo, numerosos mercaderes originarios de Milán que trataron con lanas. De los residentes en Toledo cabe mencionar a Ambrosio de Bergo, Felipe de Casale, Juan Antonio de Casale, Francisco Dada, Alejandro Cardano, y los miembros de la familia Rotulo, en concreto Gaspar, Leonardo, Galeazzo y Hernando. De los cuatro el mejor conocido es el primero, quien comienza siendo identificado como vecino de Toledo, pero después fijó su residencia en Almagro, y además de mercader fue importante señor de ganados trashumantes, pues en 1538 poseía 5.557 cabezas de posesión en las dehesas de la mesa maestra de Calatrava. Y protagonizó un proceso de rápido ascenso social, que culminó con la obtención por compra de los señoríos de Totanés, Somontín y Fines. Fue regidor de la ciudad de Toledo y procurador a Cortes por esta ciudad en las de Valladolid de 1548, pese a haber fijado su residencia en Almagro, donde estaban las casas principales que

³² Diago Hernando, "El cardenal de San Jorge", p. 146.

³³ Molénat, *Campagnes et Monts de Tolède*, pp. 513-522.

³⁴ Se le identifica como vecino de Toledo en algunos documentos en AHPC. Todos los documentos citados de este archivo proceden de protocolos notariales, y sólo indicamos la fecha del contrato. Cuenca, 5-X-1523,

³⁵ AChV, RE, 9-31, 24-VII-1487.

³⁶ AHPV, 6703-102, Medina del Campo, 13-VIII-1566.

incorporó a uno de los dos mayorazgos por él fundados³⁷. Entre los milaneses residentes en Cuenca se encuentran Ambrosio de Bergo, y Gaspar de Lode, que sirvió como factor a Francisco Dada, y llegó a fijar su residencia en Cuenca, donde tomó a renta casas.

Pero también hubo milaneses residentes en lugares muy alejados de la sierra conquense que negociaron con lanas producidas en ella. Es el caso de Jerónimo de Hita, residente en Valladolid, quien puso demanda contra Juan del Rincón, vecino de Aranda, almojarife del puerto de Murcia en 1524, por no haber cumplido con lo estipulado en un contrato de seguro concertado con él por 43 sacas de lana lavada de Cuenca que había hecho embarcar en el puerto de Cartagena para llevarlas a Génova, pero no llegaron a su destino por hundimiento del barco³⁸. En Medina del Campo residían los milaneses Mafeo y Andrea Ghisolfo, miembros de la compañía del también milanés Jerónimo Lita, desde donde realizaron compras de lanas de pequeña envergadura en Cuenca en 1523³⁹. De otros mercaderes que trataron con lanas de procedencia conquense y sólo se identifican como milaneses residentes en Castilla desconocemos la vecindad. Es el caso de Mateo Escarçan, Jerónimo Prora y Pablo de Clode Negromil, quienes en 1519 adquirieron una partida de lana vendida por Diego de Orduña, escribano vecino de Cuenca, por valor de 317.840 mrs. por mediación del también milanés Gaspar de Lode, factor del Francisco Dada⁴⁰.

Por fin también cabe mencionar a dos mercaderes lombardos, Jerónimo Zebrera y Manuel Borgarel, de los que no conocemos el lugar de origen ni el de residencia en Castilla, pero que realizaron compras de lanas en Cuenca en 1521⁴¹.

En los documentos también encontramos menciones a florentinos que trataron con lanas en Cuenca. En 1515 se presentó una denuncia contra todos ellos, acusándoles de exportar gran cantidad de lanas fuera del reino de Castilla, y pretender eximirse de la obligación de entregar a pañeros castellanos hasta un tercio de las lanas que hubiesen comprado para exportar, en aplicación de la pragmática de Enrique IV⁴². Ese mismo año, sin embargo, el Concejo de la Mesta hizo llegar al Consejo Real una petición para que lo dispuesto en esta misma pragmática no se observase. De hecho los ganaderos denunciaron que los fabricantes de paños de la ciudad de Cuenca, no se habían limitado a requerir que se les garantizase el poder quedarse con el tercio contemplado en la pragmática, sino que además habían solicitado a la Monarquía que en adelante se prohibiese a los extranjeros comprar lanas, y se ordenase que, en aquellos casos en que ya las hubiesen comprado, cualquier vecino de Cuenca o de su obispado que las quisiese para fabricar paños pudiese quedarse con ellas por el tanto. Los señores de ganados replicaron que tal demanda no se debía atender y en un memorial justificaron su postura alegando que “los más pastores deste obispado viven de vender sus lanas adelantadas por los socorros de dineros que los mercaderes estrangeros hazen”, y que “si los mercaderes de Cuenca toviesen caudal para hazer estos socorros y en el rescibo hiziesen lo que es razón y hazen los estrangeros, antes se les darían a ellos las lanas que non a los estrangeros, mas su voluntad de los mercaderes de Cuenca más es de tomar fiadas las lanas y pagallas quando quisiesen, que non hazer lo sobredicho, y los pastores non tienen con que pagar las yervas a Su Alteza sino venden adelantadas sus lanas”⁴³.

Lo cierto, no obstante, es que, según atestigua la documentación notarial, los mercaderes vecinos de Cuenca compararon lanas a pequeños ganaderos de aldeas de la sierra efectuándoles adelantos de dinero, y con frecuencia las revendieron a mercaderes italianos que las hacían transportar hasta Cartagena. En otras ocasiones actuaron como meros comisionados que entraban en contacto con los ganaderos y percibían una remuneración por su trabajo, en

³⁷ Aranda, “Nobles, discretos varones”, 1999, pp. 271-272.

³⁸ AChV, P.C. Pérez Alonso, F., C. 1106-1.

³⁹ AHPC, Contratos de compra de 13-II-1523 y 13-V-1523 de 80 y 120 arrobas de lana. Y contrato de 3-IX-1523 con vecino de Cañete para servirles en el recibo de las lanas del año 1524 y en el lavadero.

⁴⁰ AHPC, Cuenca, 30-VII-1519.

⁴¹ Contrato de compra de 300 arrobas de lana blanca fina a Alonso Pacheco, vecino de Cuenca, en AHPC, Cuenca, 5-IV-1521.

⁴² AGS, RGS, IV-1515.

⁴³ Diago Hernando, “El problema del aprovisionamiento”, pp. 647-650.

relación con la cantidad de lana adquirida, pero no arriesgaban capital propio. Profundizar en la caracterización de estos mercaderes laneros conquenses es algo que en el estado actual de la investigación nos resulta imposible, y se trata de una tarea que debería ser acometida en el futuro.

5. Los mercaderes hispanos durante los siglos XVI y XVII

Es un hecho bien probado por la historiografía, a partir de los trabajos de Basas Fernández y Caunedo del Potro, que los mercaderes de la ciudad de Burgos desempeñaron un papel de primera fila en la comercialización de las lanas finas y su exportación fuera de Castilla en los siglos XV y XVI⁴⁴. El estudio de la documentación de Molina de Aragón y de Cuenca lo confirma. En concreto resulta sintomático el hecho de que en una averiguación de alcabalas de Molina del año 1494 se incluya un capítulo específico para “lo que vendieron en la villa los mercaderes de Burgos y Almazán”, y se haga mención explícita al alcabala de las lanas de Alonso de Molina, valorada en 18.000 mrs., cantidad que se obligó a pagar un mercader de Burgos⁴⁵. Consta por otro lado que los hermanos Diego y Martín de Soria, dos de los principales mercaderes laneros de la ciudad de Arlanzón a fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI efectuaron compras de lanas a algunos de los mayores propietarios de ganados trashumante de Molina, como García Gallego de Pardilla en 1495⁴⁶. Otro destacado mercader burgalés, Sancho García de Burgos, compró lanas a Pedro Garcés de Marcilla, uno de los principales ganaderos de Molina a fines del siglo XV⁴⁷. Por su parte el burgalés Jerónimo Pérez de Castro, compró en 1528 a Martín Malo, vecino de Tordesilos, aldea de Molina, 500 arrobas de lana a 440 mrs. la arropa, más 8 varas de lienzo de Ruán⁴⁸. Otro miembro de esta familia de mercaderes burgaleses, Alonso Pérez de Castro, compró ese mismo año 220 arrobas de lana fina merina *estremeña* a un ganadero de otra aldea de Molina, Hombrados⁴⁹.

Los mercaderes burgaleses también entraron en contacto con ganaderos de Molina de Aragón para adquirirles lanas en el reino de Murcia, a donde éstos habían llevado a pastar en invierno sus ganados, como hizo en 1501 Antonio de Castro⁵⁰.

Hemos encontrado en la documentación menos testimonios del interés de los mercaderes burgaleses por la adquisición de lanas a los ganaderos trashumantes de Cuenca y su entorno, aunque por contraste abundan en los protocolos notariales de esta ciudad de las primeras décadas del siglo XVI los contratos relativos a ventas que efectuaron de pastel y otros colorantes, para los que existía una enorme demanda por el desarrollo que entonces experimentó la fabricación de paños. Cabe destacar como vendedores de este colorante a María Orence, viuda de Diego de Bernuy, María López de Vitoria y su hijo Nicolás de Vitoria, Tomás de Frías y Antonio Melgosa. No obstante éstos no llegaron a ejercer un completo monopolio de la distribución de esta mercancía, pues también se constata la participación de italianos, valencianos y catalanes, entre otros. Para fechas más avanzadas del siglo XVI, no obstante, Casado Alonso advierte que para las compañías Bernuy y Lerma, que él estudia y eran unas de las principales, las ventas de pastel en Cuenca no tuvieron mucha importancia, lo que le lleva a pensar que la pañería conquense a mediados del siglo XVI había dejado de tener el peso de épocas anteriores⁵¹.

Además de los burgaleses también se interesaron por la adquisición de lanas en el ámbito conquense los segovianos, que solían destinarlas al abastecimiento de la fábrica de paños de la ciudad del Eresma. Carande considera que en el siglo XVI la lana de Cuenca era la que se utilizaba

⁴⁴ Basas, “Burgos en el comercio”, y *El Consulado de Burgos*. Caunedo, *Mercaderes castellanos*, pp. 55 y ss.

⁴⁵ AGS, Diversos de Castilla, leg. 5, f. 2.

⁴⁶ Diago Hernando, “Ganaderos trashumantes”, pp. 139-145.

⁴⁷ Ortego, *Hacienda*, p. 1.167.

⁴⁸ AHPV, 7846-56, Medina del Campo, 10-XII-1528. Todas las referencias a arrobas que ofrecemos a partir de protocolos notariales inéditos se refieren a lana en sucio.

⁴⁹ AHPV, 7846-61, Medina del Campo, 11-XII-1528.

⁵⁰ Rodríguez Llopis, “La integración del Reino de Murcia”, p. 101.

⁵¹ Casado, “El comercio del pastel”, p. 537.

para los paños del obraje de Segovia más cotizados, e informa de algunas operaciones como la realizada en 1526 por el mercader Hernando de Segovia, quien compró 17 carretadas de lana, procedentes de Cuenca y 7 lugares a la redonda, que pesaron 816 arrobas, y fueron transportadas en sucio a Segovia⁵². En los protocolos notariales de Medina del Campo encontramos el contrato firmado en esta villa en diciembre de 1524 por Juan de Ortega, regidor de Cuenca, y Francisco de Tejada, mayordomo de Luis Carrillo de Albornoz, como su fiador, que se obligaron a entregar a Andrés de Ximeno y Diego Axenxo, mercaderes de Segovia, 500 arrobas de lana merina, conforme al recibo valenciano, esquilada en Torrecilla, aldea de Tierra de Cuenca, recibiendo adelantado parte del precio total en varios plazos antes de la entrega de las lanas en la primavera de 1525⁵³. De mucha menos importancia fue la operación de venta por un vecino de Zarzuela a Francisco de Segovia, mercader de Segovia, de 20 arrobas de lana al precio de 550 mrs.⁵⁴.

Un tercer grupo de mercaderes castellanos es el constituido por los judíos vecinos de la villa de Almazán, a los que, no obstante, sólo encontramos negociando en la villa de Molina de Aragón y su Tierra, en fechas muy cercanas a la de su expulsión de Castilla. Compraban lanas a ganaderos y las solían revender a mercaderes burgaleses, siguiendo el mismo procedimiento que los judíos vecinos de la ciudad de Soria, los cuales, sin embargo, no nos consta que operasen en Molina⁵⁵.

La presencia de mercaderes de la ciudad de Valencia en el comercio de lanas en la región conquense no fue importante durante el reinado de los Reyes Católicos, aunque hubo alguna excepción. En concreto Melchor Calvente, vecino de Valencia, compró adelantadas en julio de 1514 400 arrobas de lana blanca fina merina a un vecino de la aldea conquense de Mariana a 535 mrs. por arroba más un paño de Contray para mujer y tres gorras y dos varas de raso negro. Realizó varios adelantos de dinero al ganadero, terminando de pagarle al entregarse la lana en junio de 1515⁵⁶. A ellos habría que añadir algunos mercaderes italianos residentes en la ciudad del Turia. Es el caso de los lombardos Alberto Dalpont y Jermán Dalpont, quienes en 1488 manifestaron que ellos y sus factores trataban con sus mercaderías en la ciudad de Valencia y en otras ciudades, villas y lugares de Castilla, que no identifican, donde habían comprado muchas lanas de dueños de ganados y otras personas, a quienes habían efectuado adelantos de dinero para que pudiesen pagar los pastos que tomaban a renta con la condición de que se lo devolviesen en lanas⁵⁷.

La importancia de la ciudad de Valencia como destino de las lanas producidas en la región de Cuenca queda corroborada también por el hecho de que algunos de sus ganaderos otorgaron poderes para contratar allí la venta de sus lanas. Lo hizo Pedro Suárez de Molina, vecino de Cuenca, que en 1504 dio poder a un escribano para vender por su cuenta 250 arrobas de lana blanca fina merina de su ganado a los precios que le pareciese⁵⁸.

En el siglo XVII la procedencia de los mercaderes compradores de lanas se diversificó notablemente. Desaparecieron los de Burgos y Almazán, y también retrocedieron los italianos. En su lugar irrumpieron los asentados en Madrid, algunos de origen judeoconverso portugués, como Antonio Rodríguez Gómez o Hernando Montesinos, y otros súbditos de la Corona de Castilla, entre ellos vascos, como Martín de Ezpeleta y Plaza, Gabriel de Alcázar, Joseph Pascual, Juan Leber de la Peña, Carlos Roman, Tomás Fernández Maldonado, Diego de Medina, Pedro de Ravanal, Francisco Gutiérrez de Vergara, Martín de Suescun, Juan de Sauca de Vera, Luis López Malo, Diego de Beicama, Juan de San Vicente, Francisco de Horcasitas y el asentista Pedro de Aguerri. Algunos son identificados como mercaderes de paños y otros como mercaderes de lonja. En bastantes casos se agruparon formando una compañía. Con excepción de Francisco

⁵² Carande, *Carlos V*, vol. 1. p. 174.

⁵³ AHPV, 7842-573, Medina del Campo, 5-XII-1524.

⁵⁴ AHPC, Cuenca, 8-VII-1517.

⁵⁵ Diago Hernando, "Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina", pp. 140-144.

⁵⁶ AHPC, Cuenca, 31-VII-1514

⁵⁷ AGS, RGS, IV-1488, f. 63.

⁵⁸ AHPC, Cuenca, 17-V-1504.

de Horcasitas⁵⁹, la historiografía apenas les ha prestado atención hasta ahora. Todos ellos los hemos podido identificar a través de los protocolos notariales madrileños.

6. El mercado lanero: tipología de las lanas.

Al analizar la cuestión del funcionamiento del mercado lanero en Cuenca y Molina se plantea la cuestión fundamental de la diferenciación de los diferentes tipos de lanas que eran objeto de intercambio, y su relación con los precios. No se dispone de estudios previos que la hayan abordado con rigor, aunque en la historiografía cabe encontrar afirmaciones que contienen valoraciones sobre la calidad de la lana conquense que conviene someter a revisión.

Fortea sostiene que a fines del XV diversos testimonios concuerdan en señalar que las lanas más apreciadas de la Corona de Castilla eran las de Cuenca y Molina, y por ello las primeras ordenanzas de la industria textil castellana, las de 1500, prescribían su uso obligatorio para la fabricación de los paños más selectos, los velartes de veinticuatro paños para arriba. Por el contrario las lanas castellanas “de los puertos allá” (las de Burgos, Melgar, Ezcaray y obispados de Segovia, Ávila, Palencia, Osma) eran bastas, dedicadas a la fabricación de paños de inferior calidad. Y, remitiéndose a Carande, admite que en la primera mitad del XVI los vellones de Cuenca continuaron siendo los más cotizados en el mercado segoviano⁶⁰. Este punto de vista es asumido por otros muchos autores, como Rodríguez Llopis, que al hablar de las exportaciones laneras por el puerto de Cartagena a fines del siglo XV, afirma que se trataba de lanas procedentes de Cuenca, Molina de Aragón y Sigüenza, “que constituyen los territorios clásicos de producción de lanas de calidad”⁶¹. También Iradiel en su clásica monografía sobre la manufactura pañera conquense considera la lana de Cuenca como la de mayor calidad a fines de la Edad Media⁶².

Esta idea no es, sin embargo, plenamente corroborada por la documentación de los primeros años del siglo XVI que hemos consultado, pues los precios en ella registrados para las lanas segovianas, e incluso sorianas, cuando se trata de grandes partidas, superan a los que se pagaron en esos mismos años por lanas de Cuenca. Por poner un solo ejemplo tenemos que el ganadero yangüés Antón de Río vendió lanas en 1524 a 612 mrs. por arroba mientras que el regidor de Cuenca Juan de Ortega tan sólo consiguió que se le pagasen a 493 mrs. Los precios que ofrece Carande para las lanas finas segovianas en 1526, es decir, dos años más tarde, se sitúan en una media de 531,95 mrs. por arroba. Por nuestra parte, sin embargo, en un documento del Archivo de la Chancillería de Valladolid hemos localizado una venta en 1519 de 800 arrobas de lana por una vecina de Segovia a 650 mrs. por arroba, que es el más alto que hemos encontrado en la primera mitad del siglo XVI, lo que no fue óbice para que la ganadera vendedora iniciase pleito por considerarlo demasiado bajo⁶³. Según Carande el precio de la lana segoviana había ascendido a 727,93 en 1541⁶⁴, pero sólo un poco por debajo se situó en este mismo año el precio pagado a Antón de Río por 3.087 arrobas de lanas sorianas, que fue de 700 mrs. la arroba⁶⁵.

Ante estas discrepancias resulta obligado proceder con cautela, pues también se dispone de precios de lanas sorianas para estos años que se sitúan muy por debajo del obtenido por Antón de Río, y ocurre lo mismo con muchos de los documentados en Cuenca y Molina. Pero es un hecho bien probado que en el siglo XVII las lanas finas de Cuenca se cotizaban a unos precios muy inferiores respecto tanto a las de Soria, como a las de Segovia, que eran con enorme diferencia las más caras, en especial en su variante llamada *leonesa*, así llamada porque los ganados pastaban en verano en la montaña de León. De ello da fe el arancel de 13 de septiembre de 1627 por el que la Monarquía fijó un precio máximo para las lanas finas comercializadas en la

⁵⁹ Bravo Lozano, “Francisco de Horcasitas”, pp. 497-521.

⁶⁰ Fortea, *Córdoba*, p. 289-291.

⁶¹ Rodríguez Llopis, “La integración del Reino de Murcia”, p. 100.

⁶² Iradiel, *Evolución*, pp. 173-174.

⁶³ AChV, Alonso Rodríguez, depósito, 80-2. Pleito sobre una operación de venta de 800 arrobas de lana refina a 650 mrs. cada arroba.

⁶⁴ Carande, *Carlos V*, I, p. 175.

⁶⁵ AChV, Moreno, Olvidados, 671-6. Contrato de Torrecilla de Cameros, 11-X-1541.

Corona de Castilla y otras mercancías, jornales y salarios, para hacer frente a los devastadores efectos de la inflación que se había desencadenado como consecuencia de las manipulaciones en la moneda de vellón⁶⁶. En este arancel se fijó un precio para las lanas de Segovia de 46 reales, para las de Soria de 38 reales, y para las de Cuenca de tan sólo 18. Ciertamente los ganaderos conquenses protestaron, exigiendo que “se debiera apreciar y estimar las lanas de Cuenca como la de Soria, y si se considerara alguna diferencia había de ser, cuando más, de 4 reales, y no de 18 como se hizo en el arancel”⁶⁷. No tenemos constancia de que se atendiese esta demanda, y en cualquier caso el arancel no se respetó en la práctica, pues se conservan contratos en los que se contemplan precios superiores a los fijados en él, en todos los tipos de lanas. El documento, sin embargo, proporciona prueba irrefutable de que en el siglo XVII la lana fina merina de Cuenca y Molina se cotizaba a precios muy inferiores a los de la de Soria y Segovia. También lo confirman los precios documentados en los contratos conservados en protocolos notariales madrileños⁶⁸. Los datos de precios pagados a los ganaderos por una compañía franco castellana, la de Chalon-Rodríguez, entre 1620 y 1622, que publicó Cloulas confirman que las lanas de Segovia eran mucho más caras que las de Molina de Aragón, y en medio se situaban las de Burgos, equiparables a las de Soria⁶⁹.

No es nuestra intención, sin embargo, prestar atención en este trabajo a la situación del mercado de lanas en el siglo XVII, ni a la evolución de los precios en esta centuria. Nos limitaremos a realizar una primera aproximación centrándonos de forma exclusiva en las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVI. Para ello se ha de partir de la distinción entre lanas finas y bastas o comunes, pues entre unas y otras había una diferencia considerable de precio. Las bastas no suelen aparecer identificadas en la documentación notarial que hemos utilizado, en especial la de Cuenca, con este nombre, sino que se utilizan otros tales como lanas *zurcas*, *lana común*, o *lana de la tierra*. También aparece con frecuencia en los protocolos notariales conquenses el término *lanas prietas* para referirse a las negras bastas. Nunca aparece el término *churra* que, por contraste, es el habitual en los protocolos notariales sorianos⁷⁰. Todas estas lanas se cotizaban a precios bajos, que a principios del siglo XVI nunca alcanzaban los 300 mrs. situándose con frecuencia un poco por encima de 200. No entraremos aquí a analizar en detalle este comercio. Nos limitaremos a hacer constar que, en contra de lo que sostiene Iradiel⁷¹, las lanas “prietas” siempre se cotizaron a precios inferiores a las blancas⁷², y nunca son calificadas como merinas. Estas lanas aparecen con relativa frecuencia en contratos de reventa por tratantes vecinos de Cuenca a vecinos de las aldeas, como Zaorejas o Soto, que se dedicarían a la fábrica de paños⁷³.

Las lanas finas procedentes del ganado trashumante son habitualmente calificadas en los protocolos notariales conquenses como *blanca merina*, y sólo en la documentación relativa a Molina de Aragón nos encontramos algunas veces con la denominación para las mismas de *estremeñas*, que es por el contrario la habitual en la documentación soriana. Estas lanas siempre se cotizaban a precios más altos, que, no obstante podían variar en función de si el mercader adelantaba dinero al ganadero antes de la entrega de la mercancía, o por el contrario era el ganadero el que debía esperar para pagar al mercader. Por ello nos encontramos con un abanico de precios que abarca desde los 570 mrs. hasta los 300 aproximadamente. Pero incluso en los

⁶⁶ Viñas Mey, “Cuadro económico-social”, pp. 715-772.

⁶⁷ AHN, Consejos, leg. 7133.

⁶⁸ El precio más alto de lanas de Molina en 1646 fue en los contratos consultados en AHPM de 25 reales. En 1647 las lanas más caras de Soria, las del linaje Río, se pagaron a 40 reales, según contratos de Archivo Histórico Provincial de Soria.

⁶⁹ Cloulas, “Achat”, pp. 347-348.

⁷⁰ Diego Hernando, “El comercio de las lanas churras”, pp. 87-111.

⁷¹ Iradiel, *Evolución*, p. 173.

⁷² Un vecino de Villar de Olalla, aldea de Cuenca. A Juan de Moya, 13 de prieta y blanca por mitad. La negra a 200 y la blanca a 250 mrs. AHPC, Cuenca, 17-IX-1512.

⁷³ Un vecino de Zaorejas a Sebastián Cherino de Loaisa, vecino de Cuenca, 6 ducados por 6 arrobas de lana prieta. AHPC, Cuenca 3-II-1525. Un vecino de Sotos al mismo 20 reales por 2 arrobas.

casos en que se había aplicado un mismo régimen de contratación se perciben diferencias de precio entre las lanas de unos lugares y otros, todas ellas calificadas como *blancas merinas*, que sólo cabe explicar en función de que el ganado fuese o no trashumante. Así, por ejemplo, en julio de 1515 Juan Bautista de Andrea y Bautista del Valle, mercaderes genoveses de Cuenca, se obligaron a entregar a Polo Penelo y Tomás de Fornel, mercaderes genoveses de Toledo, 2.000 arrobas de lana blanca merina procedente de la aldea de Fuentes, del sexmo de Chillarón, y de otros lugares, las primeras pagadas a un precio de 450 mrs., las segundas a 390 mrs. y las terceras a 330⁷⁴. De hecho los precios pagados a los vecinos del sexmo de Chillarón por sus lanas blancas son los más bajos de los registrados en estos protocolos notariales, pues, por ejemplo Juan de Moya, vecino de Cuenca compró en 1510 una pequeña partida de 15 arrobas por tan sólo 200 mrs.⁷⁵.

7. Los modelos de contratación en el mercado lanero y el papel del crédito

En los trabajos publicados hasta fechas recientes sobre el funcionamiento del comercio lanero en la Corona de Castilla en los períodos medieval y moderno se ha prestado poca atención a los procedimientos de contratación y al papel desempeñado por el crédito. Arrancando de los estudios de Basas Fernández sobre los mercaderes burgaleses del siglo XVI ha estado muy extendida la idea de que el procedimiento de los *señalos*, es decir de los adelantos de dinero por los mercaderes en el otoño o invierno a los ganaderos a cambio de las lanas que se habían de entregar en la siguiente primavera tuvieron un alcance generalizado, y fueron la forma más habitual de contratación. El estudio de la documentación de Molina de Aragón y Cuenca nos demuestra, sin embargo, que no fue así y que en determinados casos fueron los grandes señores de ganados los que concedieron aplazamientos de pago a los mercaderes de lanas que les compraron las suyas, al igual que ocurrió entre los ganaderos sorianos, que en ocasiones concedieron aplazamientos de pago de varios años a los compradores de sus enormes pilas de lana⁷⁶.

Para el caso de Molina de Aragón así se ha demostrado con ejemplos tomados del reinado de los Reyes Católicos, remitiéndose a ventas concertadas por grandes señores de ganados con mercaderes burgaleses en el reinado de los Reyes Católicos⁷⁷. La documentación de los siglos XVI y XVII aporta otros muchos ejemplos de contratos firmados por ganaderos de Molina y Cuenca con mercaderes foráneos que se obligaban a pagar parte importante del valor de las lanas varios meses después de haberlas recibido. Entre los muchos ejemplos de este tipo de contratos que se conservan en los protocolos notariales madrileños cabe citar como muestra el concertado en marzo de 1645 por los hermanos Alonso y Blasco Velázquez, vecinos de Molina de Aragón, con Martín de Barreneche, fabricante de paños de Ezcaray, por el que se obligaron a entregarle 2.600 arrobas de lana *estremeña* de sus ganados del esquila de ese año, que se realizaría en junio. Se fijaron los siguientes plazos de pago, el primero de 22.000 reales para fin de abril, es decir, antes de la entrega de las lanas, y los otros dos para después de ésta, a saber, 22.000 para fin de septiembre y el resto para el primero de marzo de 1646⁷⁸. También de gran interés es el contrato firmado en diciembre de 1657 por el mismo Alonso Velázquez Carvajal con el mercader y asentista Pedro de Aguerri, vecino de Madrid, por el que éste se obligó a pagarle 545.507 reales procedentes del precio de 12.478 arrobas de lana y 1.771 de añinos, a 32,5 reales por arroba, y de los gastos de lavadero y su transporte hasta Pamplona. Los pagos se efectuarían en varios plazos que terminarían en febrero de 1659, y no en moneda en efectivo sino por libranzas para el cobro de determinadas rentas de la Real Hacienda, que no estaba exento de dificultades⁷⁹.

⁷⁴ AHPC, Cuenca, 25-VII-1515.

⁷⁵ AHPC, Cuenca, 19-I-1510

⁷⁶ Diego Hernando, "Estrategias", pp. 16-17.

⁷⁷ Diego Hernando, "Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas", pp. 143-145.

⁷⁸ AHPM, 5344-143, Madrid, 31-III-1645.

⁷⁹ AHPM, 7599-1090 Madrid, 24-XII-1657.

Junto a estos contratos también abundaron los que conllevaban varios adelantos de dinero por los mercaderes a los ganaderos antes de la entrega de las lanas, que era el momento fijado para ajustar las cuentas y concluir el pago en caso de que los adelantos no igualasen al valor de la mercancía. Y también los hubo en un número relativamente importante en que los ganaderos, casi siempre pequeños propietarios, recibieron prácticamente todo el valor de la mercancía al firmar el contrato de venta, varios meses antes de la entrega de ésta. Este tipo de contratos fueron con frecuencia firmados por mercaderes vecinos de la ciudad de Cuenca que revendían las lanas así adquiridas a mercaderes italianos. En las primeras décadas del siglo XVI despuntan por el gran número de contratos de pequeña cuantía que realizaron con ganaderos de las aldeas de la Tierra de Cuenca, y villas de señorío próximas, Juan de Moya, el viejo y el joven. Estos dos vecinos de Cuenca comenzaban a concertar compras adelantadas de pequeñas cantidades de lanas, siempre por debajo de las 40 arrobas, desde el propio mes de agosto y hasta el de marzo, para recibirlas a finales del mes de junio siguiente. Los campesinos vendedores siempre solían recibir al concertar el contrato el valor total de la mercancía que se obligaban a entregar, que a veces incluía también algunos corderos. En una parte importante de los contratos el precio pagado por cada arroba de lana se fijaba por debajo de los 300 mrs., por lo que cabe deducir que se trataba de lanas de ganado estante. En algunos contratos se hace constar que una parte era blanca y otra *prieta*, es decir negra. A veces se fijaba un mismo precio para ambos tipos, y otras uno más bajo para la negra que para la blanca⁸⁰. Estas lanas luego las revendían a mercaderes italianos en grandes partidas obteniendo en la transacción una ganancia relativamente elevada. Por ejemplo el 20 de febrero de 1511 Juan de Moya se obligó con el genovés Juan Bautista Andrea a entregarle en el siguiente mes de junio 700 arrobas de lana blanca del sexmo de Chillarón, de los mismos lugares que la que le había entregado el año anterior. Se la pagaría a 327 mrs. por arroba que iría cobrando en varios plazos que concluían a fin de mayo, es decir, poco antes de la entrega de la mercancía. Aunque desconocemos los precios a los que compró las lanas a los campesinos sí nos consta que en 1510 compró a 200 mrs. 40 arrobas a un vecino de Chillarón, y otras tantas a un vecino de Colliga.

En comparación con las compras adelantadas de pequeñas cantidades de lanas de ganado estante, las que los dos Juan de Moya realizaron a campesinos propietarios de pequeños rebaños de ganado trashumante aparecen con menos frecuencia en los protocolos notariales. Se identifican por los precios superiores que se pagaron por ellas. Por ejemplo en 1517 un vecino de Castillejo vendió 30 arrobas a 420 mrs. y en 1618 uno de Laguna Seca 40 a 400 mrs.

Otros varios vecinos de Cuenca realizaron operaciones de compra de pequeñas cantidades de lana, tanto de ganado estante como trashumante. Entre ellos figuran Alonso de la Parra, Pedro de Ordas, sastre, Juan de Burgos, mercader, Gil Martínez de Pedraza, Rodrigo de Pedraza, mercader, Alonso de La Muela, Pedro de Terreros, mercader muy activo en el comercio de colorantes, Gaspar de Molina, Pedro del Castillo, y la viuda de Francisco Zapata.

8. El destino de las lanas: Exportación frente a pañería castellana

Se ha debatido mucho sobre las razones por las que la Corona de Castilla desde fines de la Edad Media hasta comienzos del siglo XIX optó por exportar masivamente las lanas finas que producían sus numerosos ganados trashumantes. El análisis del caso concreto de la ciudad de Cuenca ofrece un indiscutible interés para contribuir a la comprensión de este fenómeno, dado el importante desarrollo que allí alcanzó la actividad de la manufactura pañera, aunque inferior al de la ciudad de Segovia, que es la que se terminó consolidando en el siglo XVI como el principal centro pañero de la Corona de Castilla y el que producía los paños de la mayor calidad, que llegaron incluso a competir con los fabricados en otras regiones de Europa.

Al hablar de los mercaderes italianos hemos tenido ocasión de referirnos al conflicto que se planteó entre éstos y los fabricantes pañeros de Cuenca, que acusaron a los primeros de acaparar

⁸⁰ Por ejemplo por contrato de 17-IX-1512, uno de Villar de Olalla se obligó a entregar 13 arrobas de prieta y blanca por mitad. La negra a 200 y la blanca a 250 mrs.

las lanas y dificultar así el desarrollo de su actividad manufacturera, por falta o encarecimiento excesivo de la materia prima. Pero lo cierto es que no fueron sólo los italianos los que hicieron salir lanas de Cuenca, ni Italia fue el único destino de las mismas. Ya hemos visto cómo en ocasiones mercaderes segovianos adquirieron en esta ciudad lanas destinadas a la fábrica de paños en Segovia. También hay testimonios del interés por estas lanas de los fabricantes de paños de la villa riojana de Ezcaray⁸¹. Y, por fin, en los protocolos notariales del XVII abundan las noticias del transporte de lanas desde Cuenca y Molina de Aragón no sólo hacia los puertos del Mediterráneo, entre los que el de Alicante termina por desplazar a Cartagena, sino también hacia los del Cantábrico, en especial el de Bilbao. En el siglo XVII se realizaron en ocasiones transportes de lanas en sucio en carretas desde Cuenca y Molina hacia lavaderos situados en el Sistema Central, como La Velilla (Pedraza) o Buitrago de Lozoya, con el probable propósito de después llevarlas en sacas lavadas hasta Bilbao, para embarcar. También se sacaron por tierra por el puerto de Ágreda con dirección a Navarra, como hizo por ejemplo en 1657 y 1658 Alonso Velázquez de Carvajal, vecino de Molina, con las lanas y añinos que vendió al asentista Pedro de Aguerri, que fueron destinadas a Pamplona⁸².

En consecuencia una parte importante de la producción lanera de Cuenca y Molina de Aragón fue destinada en los siglos XVI y XVII a la exportación fuera de Castilla, pero otra parte, que no se puede calificar de irrelevante, fue adquirida por los fabricantes de paños castellanos, tanto del ámbito conqunense como de Segovia y Cameros. Estos fabricantes en ocasiones denunciaron problemas de abastecimiento lanero para su industria, pero no cabe duda de que la Monarquía no adoptó una política de apoyo incondicional a los exportadores, que no eran todos extranjeros, aunque había muchos italianos. El derecho al ejercicio del tanteo sobre un tercio de las lanas destinadas a la exportación fue ratificado cuando se plantearon problemas a la hora de su aplicación. Y ya con los Habsburgo fue ampliado a la mitad⁸³.

9. Conclusión

La cría de ganado ovino trashumante fue una actividad económica con importantes repercusiones en la estructura social de las comarcas serranas del sector meridional del Sistema Ibérico que bordean por el este la submeseta sur, pertenecientes a la Corona de Castilla, así como en las del reino de Aragón, con centro en Albarracín. Los ganaderos que la practicaron formaron parte del Concejo de la Mesta, agrupándose en uno de los cuatro partidos serranos, el llamado de Cuenca. Incluso los ganaderos de Albarracín y su Tierra llegaron a ser formalmente admitidos en el mismo en el reinado de Carlos II, tras vencer una fuerte resistencia de los castellanos. En este territorio destacaban dos núcleos urbanos, Cuenca y Molina de Aragón, y existía un elevado número de aldeas, en su mayoría de pequeño tamaño, así como varias villas de señorío nobiliario y de la Orden Militar de Santiago. En todos estos lugares hubo numerosos señores de ganados trashumantes, grandes, medianos y pequeños. Las lanas producidas por sus rebaños, en contra de lo que se había venido manteniendo por la historiografía, no se contaron entre las que alcanzaron mayores precios en la Corona de Castilla aunque su distanciamiento respecto a las sorianas y las segoviano-leonesas, que se cotizaron a precios superiores, se fue acelerando en el transcurso del siglo XVI, para el que de momento no se dispone de suficiente información de precios. Al igual que se ha constatado en otras regiones, las grandes diferencias de precio existentes entre las diversas lanas guardan una estrecha relación con los procedimientos de contratación, en función de si éstos propiciaban que el mercader adelantase dinero al ganadero, o a la inversa que fuese éste el que diese espera al mercader para cobrar después de la entrega de la mercancía. Los ganaderos campesinos dispersos por las aldeas, a los que se llamaba “pegujaleros”, fueron

⁸¹ AHPM; 7954-125, Madrid, 11-IV-1645. Cuatro carreteros de Covaleda se obligan a llevar desde Molina de Aragón hasta Ezcaray con 70 carretas 2.600 arrobas de lana compradas en Molina a Martín de Barreneche, vecino de Ezcaray, pp. 87-111.

⁸² Archivo Histórico Provincial de Soria, 1625-2448-429, Ágreda, 11-IX-1657Y 1625-2448-377, Ágreda, 6-VIII-1658.

⁸³ García Sanz, “Competitivos en lanas”, pp. 397-434.

los que en mayor medida se vieron obligados a recibir adelantos de dinero. Pero también en estas aldeas había propietarios hidalgos con gran número de cabezas que disponían de mayor liquidez. Éstos y otros grandes señores de ganados avocindados en los núcleos urbanos de Cuenca y Molina de Aragón pudieron conceder aplazamientos de pago a los mercaderes que les compraron las lanas y obtuvieron mejores precios. Este otro modelo de contratación ha pasado bastante más desapercibido por la historiografía que, siguiendo a Basas, ha presentado como algo generalizado la práctica de los “señalos”.

10. Bibliografía

- Aranda Pérez, Francisco Javier, “Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo”. Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (Corregidores, dignidades y regidores)”, en Francisco José Aranda Pérez (Coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 1999, pp. 227-310.
- Basas Fernández, Manuel, “Burgos en el comercio lanero del siglo XVI”, *Moneda y crédito*, 77 (1961), pp. 37-68.
- Basas Fernández, Manuel, *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid: CSIC, 1963.
- Bishko, Charles, “Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 8 (1981), pp. 9-58.
- Bravo Lozano, Jesús, “Francisco de Horcasitas: Las posibilidades de Madrid a fines del siglo XVII”, *Estudios de Historia Social*, 36-37 (1986), pp. 497-521.
- Carande, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1965.
- Casado Alonso, Hilario, “El comercio del pastel. Datos para una geografía de la industria pañera española en el siglo XVI”, *Revista de Historia Económica*, 3 (1990), pp. 523-548.
- Casado Alonso, Hilario, “Il mondo spagnolo della mercatura e le americhe nei secoli XV e XVI” en Giuliano Pinto, Leonardo Rombai y Claudia Tripodi (Eds.), *Vespucci, Firenze e le Americhe*, Florencia: Olschi, 2014, pp. 87-104.
- Caunedo del Potro, Betsabé, *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya*, Madrid: Universidad Autónoma, 1983.
- Caxa de Leruela, Miguel, *Restauración de la abundancia de España*, Madrid, 1782 (Segunda reimpresión del original de Nápoles, 1631).
- Childs, Wendy, *Anglo-Castilian Trade in the Later Middle Ages*, Manchester: Manchester University Press, 1978.
- Cloulas, Ivan, “Achat et importation de laines castillanes à Rouen par le marchand Alonce de Chalon (1620-22)”, en *Le textile en Normandie : Actes du Ve. Congrès des Sciences Savantes du Normandie tenu à Louviers, 1971*, Rouen : Sociétés Savantes de Haute Normandie, 1973, pp. 3-14.
- Diago Hernando, Máximo, “El comercio de las lanas churras en el ámbito soriano durante el siglo XVI”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 87-111.
- Diago Hernando, Máximo, “Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina y su tierra durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Wad-al-Hayara*, 19 (1992), pp. 129-49.
- Diago Hernando, Máximo, “El cardenal de San Jorge y los hombres de negocios genoveses en Cuenca durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 10 (1997), pp. 137-155.
- Diago Hernando, Máximo, “El comercio de tejidos a través de la frontera terrestre entre las coronas de Castilla y Aragón en el siglo XIV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 15 (1997), pp. 171-207.
- Diago Hernando, Máximo, *La industria y el comercio de productos textiles en Europa. Siglos XI al XV*, Madrid: Arco Libros, 1998,
- Diago Hernando, Máximo, “Actividad mercantil y financiera de los hombres de negocios flamencos en Madrid a mediados del siglo XVII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 41 (2001), pp. 165-206.

- Diago Hernando, Máximo, "El problema del aprovisionamiento de lanas para la manufactura pañera castellana a fines de la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 38 (2008), pp. 639-71.
- Diago Hernando, Máximo, "Mercaderes italianos en el comercio de lanas de la región soriana durante los siglos XVI y XVII", *Celtiberia*, 107 (2013), pp. 195-242.
- Diago Hernando, Máximo, "Estrategias de comercialización para la maximización del beneficio entre los grandes ganaderos trashumantes de la Castilla del siglo XVI", *Investigaciones de Historia Económica*, 10 (2014), pp. 13-21.
- Diago Hernando, Máximo, "Integración de los hombres de negocios genoveses en la sociedad madrileña del siglo XVII: El caso de los Sanguineto", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 54 (2014), pp. 89-122.
- Dini, Bernardino, "Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos: Diputación, 1994, pp. 323-47.
- Fagel, Raymond, "Valladolid y Flandes en época de Carlos V. ¿Rechazo o atracción?", *Valladolid. Historia de una ciudad. vol. II. Edad Moderna*, Valladolid: Ayuntamiento-Instituto Simancas, 1999, pp. 669-678.
- Ferrer i Mallol, María Teresa, "La ruptura comercial amb Castella i les seves repercussions a València (1403-1409)" *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia: Universidad de Valencia, 1973, pp. 671-682.
- Ferrer i Mallol, María Teresa, "Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 393-466.
- Fortea, Juan Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba: Caja de Ahorros, 1981.
- García Martín, Pedro, *La ganadería mesteña en la España borbónica*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1989.
- García Sanz, Ángel, "Competitivos en lanas pero no en paños. Lana para la exportación y lana para los telares nacionales en la España del Antiguo Régimen", *Revista de Historia Económica*, 12 (1994), pp. 397-434.
- García Serrano, Francisco "Los genoveses en la Sevilla medieval (Siglos XIII-XV)", *Lucero*, 2 (1991), pp. 82-94.
- Haebler, Karl, "Der Hansisch-Spanische Konflikt von 1419 und die älteren spanischen Bestände", *Hansische Geschichtsblätter*, 8-22 (1894), pp. 52-95.
- Igual Luis, David, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón: Bancaixa, 1998.
- Iradiel Murugarren, Paulino, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca: Universidad, 1974.
- Klein, Julius, *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- Le Flem, Jean Paul, "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)", *Moneda y Crédito*, 121 (1972), pp. 23-104.
- Mainoni, Patricia, *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel Basso Medioevo*, 1982, Bologna: Capelli Editore, 1982.
- Melis, Federico, "La lana della Spagna mediterranea e della Barberia occidentale nei secoli XIV-XV", en *Mercaderes italianos en España (Siglos XIV-XVI)*, Sevilla: Universidad, 1976, pp. 141-156.
- Memorial del Expediente de Concordia* Madrid: Joachin Ibarra, 1783.
- Molénat, Jean Pierre, *Campagnes et Monts de Tolède du XIIè. au XVè. Siècle*, Madrid: Casa de Velázquez, 1997.
- Montojo Montojo, Vicente, *El siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*, Murcia: Real Academia Alfonso X, 1993.

- Munro, John, 'The Symbiosis of Towns and Textiles: Urban Institutions and the Changing Fortunes of Cloth Manufacturing in the Low Countries and England, 1270-1570', *The Journal of Early Modern History*, 3 (1999), pp. 1-74.
- Ortego Rico, Pablo, *Hacienda, poder real y sociedad en Toledo y su Reino (Siglo XV y principios del XVI)*, Madrid: Universidad Complutense, 2013.
- Pastor de Togneri, Reyna, *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona: Ariel, 1973.
- Priotti, Jean Philippe, *Bilbao y sus mercaderes en el siglo XVI. Génesis de un crecimiento*, Bilbao: Diputación Foral, 2006.
- Rodríguez López, Ana, "Modelos de diversidad: Crecimiento económico y crisis en los reinos hispánicos en la Baja Edad Media", *Vínculos de Historia*, 2 (2013), pp. 27-49.
- Rodríguez Llopis, Miguel, "La integración del Reino de Murcia en el comercio europeo al fin de la Edad Media", en Hilario Casado Alonso (Ed.), *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos: Diputación Provincial, 1995, pp. 81-114.
- Spufford, Peter, *Power and Profit. The Merchant in Medieval Europe*, New York: Thames and Hudson, 2002, pp. 330-31.
- Van der Wee, Hermann, "Structural Changes and Specialization in Southern Netherlands Industry, 1100-1600", *The Low Countries in the early modern world*, Hamshire: Aldershot (Hampshire): Variorum Reprints, 1993, pp. 201-222.
- Viñas Mey, Carmelo, "Cuadro económico-social de la España de 1627-28. Pragmáticas sobre tasas de las mercancías y mantenimientos, jornales y salarios", *Anuario de Historia Económica y Social*, 1 (1968), pp. 715-772.
- Viu Fandos, María, "Una compañía mercantil bancaria catalano-aragonesa en las grandes redes económicas y financieras internacionales: La Torralba-Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 95 (2019), pp. 133-152.